



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF N° 020/2017

PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) comunica la implementación del **FORMULARIO DE CAPTURA DE INFORMACION** para la gestión de riesgos del sistema *ALA/CFT*, el cual se remite vía correo electrónico (formulario en formato PDF) y que deberá ser completado y remitido a éste Órgano Supervisor en forma semestral, conforme al siguiente calendario:

Plazo de Entrega	Periodo Informado -SEMESTRAL
Hasta el 28 de febrero de cada año	1 de julio al 31 de diciembre del año anterior
Hasta el 31 de agosto de cada año	1 de enero al 30 de junio del mismo año

A efectos de iniciar el proceso de captura de información, se requiere la remisión de los datos correspondiente al primer semestre de 2017 (**1º de enero al 30 de junio de 2017**) a más tardar para el **31 de enero de 2018.**

La información correspondiente al segundo semestre de 2017 (**1º de julio al 31 de diciembre de 2017**) deberá ser remitida a más tardar para el **28 de febrero de 2018.**

Para mayor aclaración favor contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**

Observación: Favor acusar recibo vía e-mail.